



Ayuntamiento de Barlovento

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

EXPEDIENTE 347/2024: EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE RENTING, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE DOS VEHÍCULOS 100% ELÉCTRICOS (TURISMO DE CINCO PLAZAS) PARA EL TRANSPORTE DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE DÍA DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Memoria justificativa	09/07/2024
Providencia de Alcaldía	09/07/2024
Informe sobre órgano competente	09/07/2024
Informe de Secretaría	09/07/2024
Providencia de Alcaldía	09/07/2024
Informes de Intervención	09/07/2024
Certificado de existencia de crédito	09/07/2024
Pliego prescripciones técnicas	09/07/2024
Pliego de cláusulas administrativas	09/07/2024
Decreto de Alcaldía nº 139/2024	09/07/2024
Anuncio de licitación	11/07/2024
Certificado de Secretaría de ofertas presentadas	29/07/2024
Acta de la Mesa de Contratación	02/08/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:





Ayuntamiento de Barlovento

Tipo de contrato: Contrato suministro	
Objeto del contrato: Arrendamiento en la modalidad de Renting, sin opción a compra, de dos vehículos 100% eléctricos (turismo de cinco plazas) para el transporte de usuarios de los Centros de Día de Mayores del Ayuntamiento de Barlovento	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34144900 “Vehículos eléctricos	
Valor estimado del contrato: 76.896,00 €	
Presupuesto base de licitación IGIC excluido: 76.896,00 €	IGIC: EXENTO
Presupuesto base de licitación IGIC incluido: 76.896,00 €	
Duración de la ejecución: 4 AÑOS	

Visto el contenido del Acta de la Mesa de Contratación que se reproduce a continuación:

“Expediente nº: 347/2024

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Contrato Suministro por Procedimiento Abierto

Asunto: Arrendamiento en la modalidad de Renting, sin opción a compra, de dos vehículos 100% eléctricos (turismo de cinco plazas) para el transporte de usuarios de los Centros de Día de Mayores del Ayuntamiento de Barlovento.

ACTA N° 1.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 347/2024 “CONTRATO DEL ARRENDAMIENTO EN LA MODALIDAD DE RENTING, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE DOS VEHÍCULOS 100% ELÉCTRICOS (TURISMO DE CINCO PLAZAS) PARA EL TRANSPORTE DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE DÍA DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO”.

Se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Barlovento siendo las 09:30 horas del día 2 de agosto de 2024, la Mesa se constituye con los siguientes miembros:

PRESIDENTA

Dña. Yesica Medina Díaz, Concejala.

SECRETARIA





Ayuntamiento de Barlovento

Dña. María Anagreni López Martín, Empleada Pública.

VOCALES

Dña. Sara Martín Barrera, Secretaria/Interventora del Ayuntamiento.

D. Antonio Pérez Morales, Empleado Público.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma prevista en la Disposición Adicional Segunda (apartado 7) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en adelante), se procede a tratar los asuntos que figuran en el,

ORDEN DEL DÍA

Acto de apertura del Archivo Electrónico Único en relación con la documentación general y ofertas evaluables mediante fórmulas matemáticas y de manera automática para la licitación del expediente número 347/2024, “Contrato del Arrendamiento en la modalidad de Renting, sin opción a compra, de dos vehículos 100% eléctricos (turismo de cinco plazas) para el transporte de usuarios de los Centros de Día de Mayores del Ayuntamiento de Barlovento”.

Acto de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores mediante fórmula matemática y de forma automática de conformidad con la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Propuesta de adjudicación del contrato de referencia.

SE EXPONE

Acto de apertura del Archivo Electrónico Único en relación con la documentación general y ofertas evaluables mediante fórmulas matemáticas y de manera automática para la licitación del expediente número 347/2024, “Contrato del Arrendamiento en la modalidad de Renting, sin opción a compra, de dos vehículos 100% eléctricos (turismo de cinco plazas) para el transporte de usuarios de los Centros de Día de Mayores del Ayuntamiento de Barlovento”.

En primer lugar, se toma conocimiento de los licitadores que han presentado sus ofertas durante el plazo de licitación establecido, de forma electrónica, a través de la Plataforma de contratación del Sector Público de conformidad con las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP):





Ayuntamiento de Barlovento

Nº	LICITADORES	FECHA PRESENTACIÓN
1	EFFICIENCY CARS S.L.U., con CIF B76147248	26/07/2024 a las 9:58 horas
2	<u>ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.</u> con CIF A81573479	26/07/2024 a las 12:32 horas.

En segundo lugar, se procede a la apertura y análisis de la documentación establecida en el archivo electrónico único, la Mesa de Contratación concluye que los licitadores han presentado de manera correcta toda la documentación conforme a lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por tanto todas las empresas expuestas con anterioridad son **ADMITIDAS** y podrán continuar en el procedimiento.

Las ofertas presentadas por las empresas licitadoras son las siguientes:

Nº	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PRE ENTREGA VEHÍCULOS DE SUSTITUCIÓN	ABONO KM NO RECORRIDO
1	EFFICIENCY CARS S.L.U., con CIF B76147248	69.163,20 €	SÍ	0,02 €/KM
2	<u>ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.</u> con CIF A81573479	70.551,36 €.	NO	0,02 €/KM

Acto de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores mediante fórmula matemática y de forma automática de conformidad con la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas según los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas y de forma automática establecidos en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

OFERTA ECONÓMICA.....65 PUNTOS





Ayuntamiento de Barlovento

Se otorgará la puntuación máxima de 65 puntos a la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento, que no haya sido rechazada, siendo el resto de las proposiciones valoradas proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 65 \times (\text{Mejor oferta económica} / \text{Oferta económica a valorar})$$

El importe ofertado más económico es el presentado por EFFICIENCY CARS S.L.U., ascendiendo a 69.163,20 €, por lo tanto la fórmula a aplicar es la siguiente:

$$\text{Puntuación} = 65 \times (69.163,20 \text{ €} / \text{Oferta económica que se valora})$$

Aplicada la fórmula anterior, se obtienen las siguientes puntuaciones:

Nº	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA
1	EFFICIENCY CARS S.L.U., con CIF B76147248	65 PUNTOS
2	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U. con CIF A81573479	63,72 PUNTOS

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

PRE- ENTREGA DE VEHÍCULOS DE SUSTITUCIÓN.....20 PUNTOS

Se otorgará la puntuación máxima de 20 puntos, al licitador que asuma el compromiso, en caso de resultar adjudicatario, de realizar la pre-entrega de otros vehículos de sustitución temporalmente hasta la entrega definitiva de los vehículos objeto del renting.

Por ello, se pondrá a disposición del Ayuntamiento de Barlovento, vehículos de sustitución temporal durante el periodo a contar desde el día siguiente a la firma del contrato hasta transcurrido cuatro meses para la entrega de los vehículos.

El licitador que no asuma el citado compromiso será valorado en relación con este criterio de referencia con 0 puntos.

Aplicado lo anterior a las ofertas presentadas se obtienen las siguientes puntuaciones:

Nº	LICITADORES	PRE ENTREGA VEHÍCULOS DE SUSTITUCIÓN
1	EFFICIENCY CARS S.L.U., con CIF B76147248	20 PUNTOS
2	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U. con CIF A81573479	0 PUNTOS

ABONO KILÓMETROS NO RECORRIDOS.....15 PUNTOS





Ayuntamiento de Barlovento

Se otorgará puntuación, hasta un máximo de 15 puntos, al licitador que asuma el compromiso, en caso de resultar adjudicatario, de abonar anualmente un importe por cada kilómetro no recorrido del total de kilometraje contratado (20.000,00 km por vehículo) conforme a los siguientes importes y puntuaciones:

- 0,03 € por kilómetro anual no recorrido: 15 puntos
- 0,02 € por kilómetro anual no recorrido: 10 puntos.
- 0,01 € por kilómetro anual no recorrido: 5 puntos.

Aplicado lo anterior a las ofertas presentadas se obtienen las siguientes puntuaciones:

Nº	LICITADORES	ABONO KM NO RECORRIDO
1	EFFICIENCY CARS S.L.U., con CIF B76147248	10 PUNTOS
2	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U. con CIF A81573479	10 PUNTOS

Una vez determinada todas las puntuaciones de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la suma de dichas puntuaciones por las empresas licitadoras:

Nº	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PRE ENTREGA VEHÍCULOS DE SUSTITUCIÓN	ABONO KM NO RECORRIDO	TOTAL
1	EFFICIENCY CARS S.L.U., con CIF B76147248	65	20	10	95 PUNTOS
2	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U. con CIF A81573479	63,72	0	10	73,72 PUNTOS

Se comprueba que de conformidad con la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad, ya que según se establece para el caso de que se presente dos ofertas:

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

No se cumple con el requisito de que la oferta económica presentada por EFFICIENCY CARS S.L.U., sea inferior en 20 unidades porcentuales a la presentada por ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.

Propuesta de adjudicación del contrato de referencia.





Ayuntamiento de Barlovento

Valoradas las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del **EXPEDIENTE 347/2024 “CONTRATO DEL ARRENDAMIENTO EN LA MODALIDAD DE RENTING, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE DOS VEHÍCULOS 100% ELÉCTRICOS (TURISMO DE CINCO PLAZAS) PARA EL TRANSPORTE DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE DÍA DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO”**, la Mesa de Contratación determina lo siguiente:

PRIMERO.- El licitador **EFFICIENCY CARS S.L.U., con CIF B76147248**, obtiene la mayor puntuación en la valoración de la propuesta incluida en el Archivo Electrónico Único, correspondiente a la mejor oferta económica, compromiso de pre-entrega de vehículos de sustitución y abono del kilometraje no recorrido a un precio de 0,02 €/km. A continuación se muestran las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores en orden decreciente:

Orden	LICITADORES	PUNTUACIÓN
1º	EFFICIENCY CARS S.L.U., con CIF B76147248	95 PUNTOS
2º	<u>ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U. con CIF A81573479</u>	72,73 PUNTOS

SEGUNDO.- Proponer como adjudicatario a la empresa **EFFICIENCY CARS S.L.U., con CIF B76147248**. Asimismo una vez revisada la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario, en caso de que la propuesta sea aceptada por el órgano de contratación, deberá presentar la documentación recogida en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas para lo que se le otorgará un plazo de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a aquel en que haya recibido requerimiento.

TERCERO.- Dar traslado a todas las partes interesadas y su Publicación en la Plataforma de Contratación del Estado

No habiendo más asuntos que tratar en la sesión, se da por finalizada la misma en la fecha expresada anteriormente, y se expide la presente acta que cuenta con el visto bueno del órgano de contratación, para que proceda y surta los efectos que procedan.

Fdo: Dña. Yesica Medina Díaz
PRESIDENTA





Ayuntamiento de Barlovento

Fdo: Dña. María Anagreni López Martín SECRETARIA

*Vº Bº El Alcalde
D. Jacob Qadri Hijazo*

Vista la documentación presentada por el licitador requerido y el Informe de Fiscalización de Fase D.

Y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de “Arrendamiento en la modalidad de Renting, sin opción a compra, de dos vehículos 100% eléctricos (turismo de cinco plazas) para el transporte de usuarios de los Centros de Día de Mayores del Ayuntamiento de Barlovento” en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a EFFICIENCY CARS S.L.U., con CIF B76147248 por el plazo de cuatro años a contar a partir de la recepción de los vehículos definitivos (para cuya entrega se dispone de un plazo de cuatro meses a partir de la formalización del contrato) y por el siguiente importe: 69.163,20 € (exento IGIC), es decir 17.290,80 €/año y con las condiciones de la oferta:

- Pre-entrega de otros vehículos de sustitución temporalmente hasta la entrega definitiva de los vehículos objeto del renting.





Ayuntamiento de Barlovento

- Abono de 0,02 € por cada kilómetro no recorrido del total de kilometraje contratado (20.000,00 km por vehículo).

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo al siguiente detalle:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	23100-22692, Asistencia social Primaria –Centro de Día;	8.010,00 €

Y adoptar el compromiso de gasto para las siguientes anualidades, hasta completar los cuatro años de adjudicación del contrato que quedarán condicionados a que efectivamente exista dicha consignación presupuestaria.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a EFFICIENCY CARS S.L.U., con CIF B76147248, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

